CL 110 2016

14/12/2016

UCR - Union Civica Radical

DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE 1000.00M2 DEL ESPACIO VERDE DENOMINADO SEGUN NOMENCLATURA CATASTRAL COMO G-31-7 Y UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 489.300M2 DEL ESPACIO VERDE DENOMINADO CATASTRALMENTE G-17-43 PARA SER AFECTADA A CALLE Y OCHAVA GENERANDO CONTINUIDAD DE TRAMA CIRCULATORIA ENTRE LAS CALLES PUERTO DE TUNEL Y LOS ARRIEROS, CONFORME AL ANEXO I